Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016
Sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Señores
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ
I.D.R.F.
Ciudad.

Yo, **JONNATHAM ALEXANDER MARTINEZ DIAZ** identificada con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número 1070958463 expedida en la ciudad de **Facatativá**, Cundinamarca, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que:

La Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes.

Es así como para dar cumplimiento a la ley certifico que:

1. Soy Residente Fiscal Colombiano Si (**X**) No ()
2. **Por Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales). Percibo **($ 1.710.000 M/CTE) Valor Mensual**
3. Soy de Régimen Simplificado Si () No (X)
4. Soy Pensionado Según Resolución _____ anexo Copia Si () No (**X**)
5. Soy Declarante de Renta Si () No (X)
6. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (**X**) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
7. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma el mes de **MARZO** de **2025**

Firma:
Nombre: JONNATHAM ALEXANDER MARTINEZ DIAZ
Documento de Identificación: 1070958463 Facatativá, Cundinamarca
Dirección: Carrera 1 Este Villa Alba Torre C1 Apartamento 103
Correo Electrónico: jonathanmartinezdiaz@hotmail.com
Teléfono: 3212622219

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informar por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a qué categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTÍCULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTÍCULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes:
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

Powered by CamScanner

Facatativá, Marzo de 2025

CUENTA DE COBRO No 001

El **INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ - IDRF**
Nit 800.215.793-8

DEBE A:

JONNATHAM ALEXANDER MARTINEZ DIAZ
C.C. 1070958463 Facatativá, Cundinamarca

LA SUMA DE:

UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE
($1.710.000 M/CTE.)

Por concepto del **PRIMER** pago del Contrato de Prestación de Servicios No CPSP-007-2025, cuyo Objeto es: " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO METODÓLOGO DE LAS AGRUPACIONES DE DEPORTES ASIGNADAS EN EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ." durante el período comprendido entre el **12** de **FEBRERO** y al **28** de **FEBRERO** de 2025.

Favor consignar estos recursos en la Cuenta de **AHORROS** No **453854833** del Banco **Banco AV Villas.**

Nota: Me permito solicitar aplicar lo dispuesto en el Art. 206, 329, 330, 332, 387 y 383 del E.T. que modificó la Ley 1819 de 2016 en al Art. 17, al igual que lo dispuesto en el artículo cuarto del decreto 2271 de 2009, Decreto 099 de 2013, decreto 1070 de 2013, Decreto 780 de 2016, Decreto 1990 de 2016; Manifiesto que:

- Me clasifico en la cédula de rentas de trabajo teniendo en cuenta la definición del art. 103 del E.T.
- No he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
- El IBC de la seguridad social presentada corresponde al 40% del valor mensual contratado.
- SOY DECLARANTE. SI () NO (X)

Atentamente,

Firma:
Nombre: JONNATHAM ALEXANDER MARTINEZ DIAZ
Documento de Identificación: 1070958463 Facatativá, Cundinamarca
Dirección: Carrera 1 Este Villa Alba Torre C1 Apartamento 103
Correo Electrónico: jonathanmartinezdiaz@hotmail.com
Teléfono: 3212622219

Powered by CamScanner

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. En todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.

Powered by CamScanner

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-02-27, 01:09:55 PM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 1070702847

Nro Planilla Corregida: 1070049577 **Periodo Cotización:** febrero de 2025 **Periodo Servicio:** febrero de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8822936520

PAGADO 27/02/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JONNATHAM ALEXANDER MARTINEZ DIAZ		
Documento	CC1070958463	**Dirección**	CR 1 ESTE #0 - 0 VILLA ALBA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3212622219
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FACATATIVA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1070958463	JONNATHAM ALEXANDER MARTINEZ DIAZ	03	00	X								A								0	30	30	0	0	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800
CC 1070958463	JONNATHAM ALEXANDER MARTINEZ DIAZ	59	00	X								C								0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 0	$ 7.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Powered by CamScanner

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-02-06, 04:26:57 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1070049577

Periodo Cotización: febrero de 2025 **Periodo Servicio:** febrero de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8822865105

PAGADO 06/02/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JONNATHAM ALEXANDER MARTINEZ DIAZ		
Documento	CC1070958463	**Direcclón**	CR 1 ESTE #0 - 0 VILLA ALBA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3212622219
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	FACATATIVA	**Departamento**	CUNDINAMARCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1070958463	JONNATHAM ALEXANDER MARTINEZ DIAZ	03	00	X																0	30	30	0	0	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 405.800	$ 0	$ 405.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Powered by CamScanner

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-03-25, 01:14:14 PM **Tipo Planilla:** N: PLANILLA CORRECCIONES **Numéro Planilla:** 1071375287

Nro Planilla Corregida: 1070702847 **Periodo Cotización:** febrero de 2025 **Periodo Servicio:** febrero de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8823004598

PAGADO 25/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JONNATHAM ALEXANDER MARTINEZ DIAZ		
Documento	CC1070958463	Dirección	CR 1 ESTE #0 - 0 VILLA ALBA
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3212622219
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	FACATATIVA	Departamento	CUNDINAMARCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET F	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1070958463	JONNATHAM ALEXANDER MARTINEZ DIAZ	59	00	X								A								0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	0.522	$ 1.423.500	$ 7.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300
CC 1070958463	JONNATHAM ALEXANDER MARTINEZ DIAZ	59	00	X								C								0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	1.044	$ 1.423.500	$ 14.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 420.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.400	$ 100	$ 7.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATO No. CPSP-007-2025				
CORRESPONDIENTE AL PERIODO EJECUTADO COMPRENDIDO DEL 12/02/2025 AL 28/02/2025	**PAGO**	**01**	**DE**	**8**
Fecha de presentación o radicación:	13/03/2025			

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato No.	CPSP-007-2025		
Clase o tipo de contrato:	*CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES*		
Nombre del(a) contratista:	JONNATHAM ALEXANDER MARTÍNEZ DÍAZ		
Identificación del(a) contratista:	C.C.	1070958463	
Dirección:	CARRERA 1 ESTE VILLA ALBA TORRE C1 APARTAMENTO 103		
Teléfono	3212622219	**Correo Electrónico:**	jonathanmartinezdiaz@hotmail.com
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO METODÓLOGO DE LAS AGRUPACIONES DE DEPORTES ASIGNADAS EN EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ.		
CDP Inicial:	2025000014	**Fecha**	06/02/2025
RP Inicial:	2025000015	**Fecha**	11/02/2025
CDP Adición:	N/A	**Fecha**	N/A
RP Adición:	N/A	**Fecha**	N/A
Valor Inicial Contrato:	$18.900.000		
Valor Después Modificación:	N/A		
Póliza de Cumplimiento	No. CHU-100040741	**Fecha de Aprobación**	12/02/2025
Nombre Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
ARL	SURA	**Fecha de Inicio Cobertura**	12/02/2025
Lugar de ejecución:	Facatativá - Cundinamarca		
Fecha de suscripción:	12/02/2025		

Powered by CamScanner

Plazo de ejecución inicial:	SIETE (07) MESES	
Fecha de inicio:	12/02/2025	
Fecha de terminación Inicial:	11/09/2025	
Prórroga(s)	SI **o** NO **X**	DEL DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA
Suspensión(es)	SI o NO **X**	DEL DD/MM/AAAA AL DD/MM/AAAA
Cesión(es)	SI o NO **X**	DESDE EL O A PARTIR DEL DD/MM/AAAA
Fecha de terminación después de modificación:	N/A	
Nombre del(a) supervisor(a) del contrato:	Alejandro Velasquez Mayorga	
Cargo del(a) supervisor(a) del contrato:	Subdirector Técnico "IDRF"	
Fecha de la Supervisión	Del 12/02/2025 al 11/09/2025	

II. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DURANTE EL PERIODO EJECUTADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:	ACTIVIDADES EJECUTADAS O REALIZADAS:	EVIDENCIAS O SOPORTES:
1. Revisar, analizar y proponer los ajustes y/o recomendaciones a las planificaciones de entrenamiento de los deportes asignados en relación con las escuelas de formación deportiva del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF"	Se realizaron los ajustes pertinentes en los formatos de planificación y desarrollo de las Escuelas de Formación deportiva del Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá (IDRF). **AJEDREZ, ATLETISMO, BALONCESTO, CICLISMO DE RUTA, CICLOMONTAÑISMO, FÚTBOL DE SALÓN, GIMNASIA, TAEKWONDO, TENIS DE CAMPO, TENIS DE CAMPO, TIRO CON ARCO, ULTIMATE.**	https://drive.google.com/drive/folders/1ywVGvbQOsRLFVcYVKsIyV8CsWHIj7Pnw
2. Garantizar y coordinar con los entrenadores de los deportes y/o modalidades asignadas los horarios de entrenamiento, los escenarios deportivos y otros espacios necesarios y pertinentes para el desarrollo y ejecución de los procesos de preparación y entrenamiento de los deportistas manteniendo de la misma manera, actualizada la información mensualmente.	Se coordinó con los Instructores de Baloncesto y fútbol de salón los horarios a desarrollar sus respectivos programas y los posibles escenarios a utilizar. Además, se recibieron horarios provisionales para ir ajustando la feria de servicios del mes de marzo. **INSTRUCTOR** \| **DEPORTES**	https://drive.google.com/drive/folders/18ml3IGkeR8XrYEBSnikRPqoCtvQz8G9h

Powered by CamScanner

	BALONCESTO	YULI PAOLA TORRES	
	FÚTBOL DE SALÓN	MAURICIO JIMENEZ FETECUA	
3. Hacer el seguimiento de detección (TAMIZAJE), realizado por los formadores a los deportistas de las escuelas de formación según los deportes asignados (los tiempos serán organizados por la SDTD).	"Está obligación no fue objeto de actividades durante el presente período."		N/A
4. Realizar en la semana, seis (06) asistencias técnicas presenciales de orientación de los deportes y/o modalidades de las agrupaciones asignadas, diligenciando por cada una la ficha técnica destinada para tal fin por parte de la Subdirección Técnica.	"Está obligación no fue objeto de actividades durante el presente período."		N/A
5. Realizar el acompañamiento técnico y metodológico a las competencias deportivas de preparación y fundamentales de los deportes y/o modalidades deportivas que hacen parte de las agrupaciones asignadas, previa aprobación de la Subdirección Técnica.	"Está obligación no fue objeto de actividades durante el presente período."		N/A
6. Estructurar, presentar y sustentar ante la Subdirección Técnica del Instituto las solicitudes de apoyo a competencias en los formatos establecidos por la misma en donde se reflejen claramente los presupuestos previstos, realizando el seguimiento, monitoreo y control técnico a cada una de ellas.	"Está obligación no fue objeto de actividades durante el presente período."		N/A
7. Apoyar a la Subdirección Técnica en la revisión y aprobación técnica de los informes mensuales y verificación de cumplimiento contractual de los formadores que realizan el apoyo al programa de escuelas de formación según los deportes y/o modalidades deportivas que hacen parte de las agrupaciones asignadas	"Está obligación no fue objeto de actividades durante el presente período."		N/A

Powered by CamScanner

8. Verificar que la cobertura presentada por los formadores mensualmente esté acorde con la base de datos administrada por el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF"	"Está obligación no fue objeto de actividades durante el presente período."	N/A
9. Participar en representación del Instituto en los Comités, capacitaciones, visitas, reuniones y/o mesas técnicas a los cuales haya sido designado por el Supervisor y/u Ordenador del Gasto, en marco de los programas y proyectos de la entidad conducentes al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo.	Se trabajó en articulación con la **Secretaría de Educación** en el proceso de transversalización del deporte, fortaleciendo su impacto en la comunidad.	https://drive.google.com/drive/folders/1YO30OctDFIiBXbRqaP64m4KnsL_wP3z5
10. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, condiciones técnicas y/o productos establecidos.	Para el mes de febrero se cumple con el cargue de los documentos en el SECOP II 1. Cuenta de Cobro 2. informe obligaciones 3. Planilla seguridad social 4. Informe de evidencias	N/A
11. Presentar informes mensuales ante el supervisor del contrato sobre la gestión realizada en ejecución de este junto con los comprobantes de pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión y para el informe final se deberá realizar la entrega de los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución del contrato en formato digital y modificable.	Se entregaron todos los formatos requeridos por el subdirector durante el período del **12** al **28** de **FEBRERO** de **2025**, incluyendo el informe contractual, planillas de seguridad social, ARL, pensión, cuenta de cobro, formato de exoneración de impuestos, evidencia fotográfica	https://drive.google.com/drive/folders/12m5Zp8F4Bzif_qlQqR2jyXtOM7jxpgos
12. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución de conformidad con la naturaleza del servicio, los estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.	Se apoyó y participó en las diferentes reuniones que se llevaron a cabo con la Liga de atletismo de Cundinamarca e Indeportes en la preparación y organización del Cross Country a realizarse en el mes de marzo, estas reuniones y visitas técnicas se desarrollaron el 12 y 20 de febrero del 2025. Se organizó el 27 de febrero reunión virtual para la logística de la feria de servicios de escuelas de formación deportiva.	https://drive.google.com/drive/folders/1J04Zzj8nSeusoNoYQGc4FaM0D3E63_Lz

Powered by CamScanner

	Se acompañó el 22 de febrero al evento de fútbol de salón organizado por la liga de Cundinamarca y apoyado por el Instituto de deporte y recreación de Facatativá	

III. CONSTANCIA DE PAGO Y AFILIACIÓN COMO INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES, SOPORTE DEL PERIODO EJECUTADO

Planilla(s) de pago No(s).:	1070049577	**Número o Clave de Pago:**	8822865105			**Fecha(s) de pago:**	06/02/2025
Mes cotizado:	FEBRERO DE 2025	**Valor IBC:**	$ 1.423.500			**Valor pagado:**	$ 405.800
EPS:	SI	FAMISANAR				**Valor Pagado:**	$ 178.000
Fondo de Pensión:	SI	PORVENIR				**Valor Pagado:**	$ 227.800
ARL:	SI	SURA	**Nivel de Riesgo:**	2		**Valor Pagado:**	$ 15.000
ICBF:	N/A	N/A					
SENA:	N/A	N/A					
Caja(s) de Compensación Familiar:	N/A	N/A					

IV. CLÁUSULA DE VALOR Y FORMA DE PAGO

a) El Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá pagará al contratista la suma de (01) primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, calculado con o sobre un valor mensual de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.700.000,00 M/CTE) correspondiente a los días ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes, incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el parágrafo.

b) Seis (06) pagos mensuales por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.700.000,00 M/CTE) incluidos todos los, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago establecidos en el parágrafo.

c) Un (01) último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes del plazo de ejecución del contrato, calculado con base en o sobre un valor mensual de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.700.000,00 M/CTE), incluidos todos los, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago establecidos en el parágrafo, junto con la presentación al supervisor de los documentos y demás productos elaborados y el informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato en formato digital y modificable, así como los paz y salvos exigibles por la entidad (si aplica).

V. BALANCE FINANCIERO, COBRO DEL PERIODO EJECUTADO Y RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO

Valor total del contrato inicial:		$18.900.000
Valor adición(es):	SI o NO X	$ 0,00

Powered by CamScanner

Valor disminución(es) o reducción(es):	SI o NO X	$ 0,00
Valor total (incluyendo adiciones y disminuciones o reducciones):		$ 0,00
Total pagos efectivamente realizados (acumulados al último pago recibido):		$ 0,00
Valor a pagar en el presente periodo:		**$ 1.710.000**
Saldo (Valor total - (Total pagos efectivamente realizados + Valor a pagar en el presente periodo))		**$ 17.190.000**

Se diligencia cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo con el periodo, a fin de relacionar la ejecución acumulada del contrato a la fecha de expedición de la presente certificación:

No. de Pago cobrado	PERIODO	No. RP	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR EJECUCIÓN	VALOR POR EJECUTAR	No. FACTURA DEL CONTRATISTA
PRIMER	12/02/2025 al 28/02/2025	2025000015	2.3.2.02.02.4301007.MP124SGP	$ 1.710.000	**$ 17.190.000**	N/A
SEGUNDO						
TERCERO						
CUARTO						
QUINTO						
SEXTO						
SEPTIMO						
OCTAVO						
NOVENO						
DECIMO						
UNDECIMO						
DUODECIMO						
TOTALES				$ 1.710.000	**$ 17.190.000**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$18.900.000		

00.215.793-8
d° 7A - 19 - Coliseo Central
anos: (57+1) 312 306 54 44
lrf-facatativa-cundinamarca.gov.co
: idrfacatativa@hotmail.com

Powered by CamScanner

VI. REVISIÓN Y CONSTANCIA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES, FRENTE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, POR PARTE DEL(A) SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO, DURANTE EL PERIODO EJECUTADO POR EL (LA) CONTRATISTA
En mi calidad de supervisor(a), realizado el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto y de las obligaciones contractuales plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el periodo ejecutado, hago constar que el (la) contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto del contrato y ejecutó las obligaciones contractuales, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, exigidos y requeridos, según documentos soporte adjuntos, de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

VII. AUTORIZACIÓN DE PAGO	
Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del **9.05%** de los recursos aportados por el Instituto de Deportes y Recreación de Facatativá "IDRF", previo cumplimiento de las actividades, correspondientes a la ejecución del período comprendido entre el **12-02-2025 al 28-02-2025,** así mismo el desembolso debe ser girado al Beneficiario Final **JONNATHAM ALEXANDER MARTINEZ DIAZ** a la Cuenta Bancaria de **AHORROS** No **453854833** del **Banco AV Villas,** la cual se encuentra activa en el sistema de información financiera y contable del IDRF.	
Por todo lo anterior, se autoriza el pago por la suma de:	**$ 1.710.000**
UN MILLÓN SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA CORRIENTE	
El presente informe de cumplimiento de obligaciones y actividades contractuales y la respectiva certificación de cumplimiento y autorización de pago son suscritas por las partes intervinientes, es decir, contratista y supervisor y se expide en Facatativá – Cundinamarca a los **DIECISIETE (17)** días del mes de **MARZO** del año **2025.**	
JONNATHAM ALEXANDER MARTINEZ DIAZ C.C. 1070958463 Facatativá, Cundinamarca Contrato No. CPSP 007-2025	**ALEJANDRO VELASQUEZ MAYORGA** C.C. No. 11440298 de Facatativá, Cundinamarca SUBDIRECTOR TÉCNICO "IDRF" Supervisor

Powered by CamScanner

OBJETIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO METODÓLOGO DE LAS AGRUPACIONES DE DEPORTES ASIGNADAS EN EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE FACATATIVÁ.
LUGAR	FACATATIVÁ
FECHA	Evidencias periodo de Febrero 2025







AJEDREZ

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
8:00 am a 9:30 am a		8:00 am a			
	2:00 pm a 4:30 pm a				2:00 pm a 4:30 pm a

ATLETISMO

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	7:00 am a 3:00 pm a	7:00 am a	7:00 am a 3:00 pm a	4:00 pm a	7:00 am a

FÚTBOL DE SALÓN IVÁN

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado

FÚTBOL SALA JASSON

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
9:30 AM a	8:00 am a	8:30 am a			10:00 am a
	2:00 pm a 4:00 pm a		4:00 pm a		

FÚTBOL DE SALÓN MAURICIO

Instructor: Andrés Mauricio Jiménez Rodríguez

Lunes	Martes	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
	Apoyo		8:00 pm a		
2:00 pm a	2:00 pm a	2:00 pm a 4:00 pm a	2:00 pm a		

CICLISMO DE RUTA

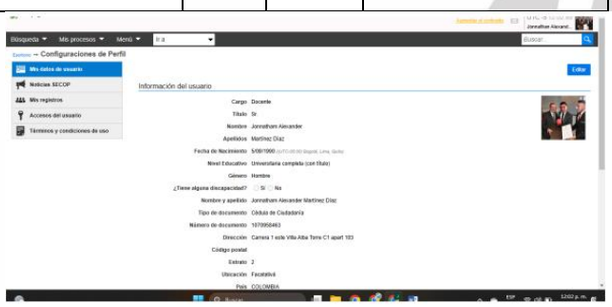
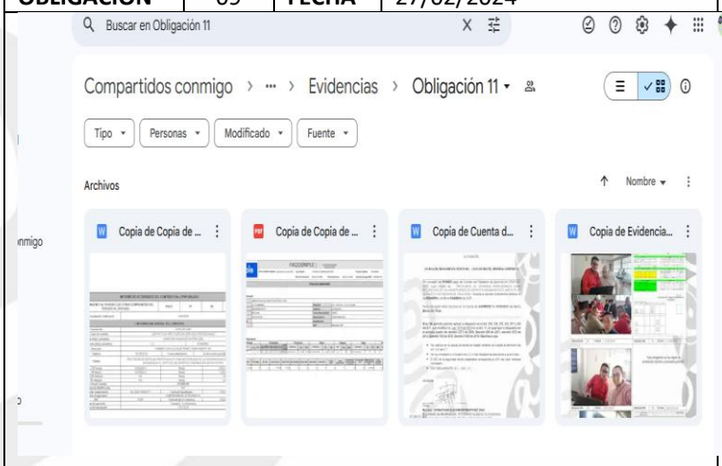
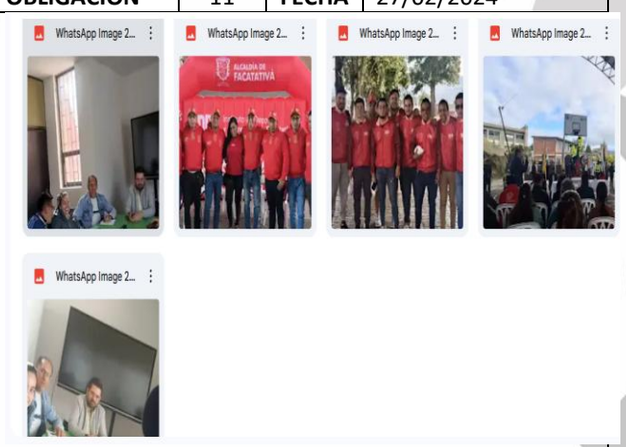
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
8:00 am a			8:00 am a		8:00 am a
3:00 pm a			4:00 pm a	3:00 pm a	3:00 pm a

ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA
HORARIOS

Instructor: Yuri Paola Torres Díaz

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
8:00 am a 11:00 Am Mancilla	8:00 am a 10:00 am Zambrano		10:00 am 12:00 m Apoyo Colegio la kennedy		
3:00 pm a 4:30 pm Girardot				2:00 pm a 4:00 pm Sacudete	
4:30 pm a 6:00 pm Girardot				4:00 pm a 6:00 pm Sacudete	

OBLIGACION	01	**FECHA**	17/02/2024	**OBLIGACION**	02	**FECHA**	22 /02/2024
"Está obligación no fue objeto de actividades durante el presente período."				"Está obligación no fue objeto de actividades durante el presente período."			
OBLIGACION	03	**FECHA**	8/02/2024	**OBLIGACION**	04	**FECHA**	26/02/2024
"Está obligación no fue objeto de actividades durante el presente período."				"Está obligación no fue objeto de actividades durante el presente período."			
OBLIGACION	05	**FECHA**	20/02/2024	**OBLIGACIÓN**	06	**FECHA**	20/02/2024

“Está obligación no fue objeto de actividades durante el presente período.”				“Está obligación no fue objeto de actividades durante el presente período.”			
OBLIGACION	07	**FECHA**	27/02/2024	**OBLIGACION**	08	**FECHA**	27/02/2024
“Está obligación no fue objeto de actividades durante el presente período.”							
OBLIGACION	09	**FECHA**	27/02/2024	**OBLIGACION**	11	**FECHA**	27/02/2024
							
OBLIGACION	11	**FECHA**	13/02/2024	**OBLIGACION**	12	**FECHA**	28/02/2024